

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36427** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 476/2011 referente al concursado "Merlot Concept, S.L.", con NIF B 95530887, por auto de fecha 1 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación en los términos presentados por la administración concursal de "Merlot Concept, S.L."

La administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la LC.

Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la LC). Hagase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120072268-1